

TU FARMACIA / INFORMAR - EDUCAR - PREVENIR

# CORONAVIRUS COVID-19



La comercialización de EPI sin marcado CE podrá seguir realizándose **hasta el 31 de diciembre de 2020**, siempre que cumplan la autorización temporal

Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19



Tu farmacia  
Educar - Informar - Prevenir

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTA CON TU FARMACÉUTICO